

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE UN MÁSTER OFICIAL Y UN TÍTULO PROPIO DE MÁSTER?

Los Másteres Oficiales son entendidos como el conjunto de enseñanzas regladas de postgrado con validez en todo el territorio nacional y en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Los Másteres Oficiales surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

Para acceder a un Máster Oficial se requiere poseer el grado académico de Licenciado, Diplomado o equivalente, o de Graduado.

Los Másteres Oficiales pueden estar orientados a la especialización profesional o a la iniciación en tareas investigadoras, como en este caso, y constituyen el periodo de formación del programa de Doctorado.

El período de duración de este Máster es de 1 año y se deberán realizar 60 créditos ECTS (crédito europeo). Una vez finalizado, se obtiene el Título de Máster Universitario, que da acceso a los estudios de Doctorado.

Los Másteres Propios, sin embargo, son programas aprobados por la propia Universidad en uso de su autonomía y están orientados a la formación avanzada y especialización profesional, ofreciendo un tipo de formación más flexible y diversificada, acorde a las demandas de la sociedad.

Para acceder es requisito poseer el título de Grado o las titulaciones de Licenciado, Arquitecto, o Ingeniero. En determinados casos se puede acceder con una Diplomatura o Ingeniería Técnica. Por sus características, esta formación no da acceso a los estudios de Doctorado.

2. ¿PUEDO HACER UN MÁSTER OFICIAL SI POSEO UNA DIPLOMATURA O TENGO QUE TENER UNA LICENCIATURA?

Para poder acceder a un Máster Oficial es necesario poseer un título universitario oficial, ya sea un título de diplomado, licenciado o graduado.

3. ¿PUEDO ACCEDER A ALGÚN MÁSTER OFICIAL SI NO TENGO ESTUDIOS?

No, para poder acceder a un Máster Oficial es necesario poseer un título universitario oficial.

4. ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TENGO QUE PRESENTAR PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A UN MÁSTER OFICIAL?

De acuerdo con la Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura (DOE de 20 de marzo), para acceder a las enseñanzas de Máster, los solicitantes deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

- 1.- Estar en posesión de un título universitario oficial de Máster, Grado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Doctor, expedido por una universidad española o por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que permita en el país expedidor del título el acceso a enseñanzas de Máster.
- 2.- Titulados conforme a sistemas educativos externos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de Grado o de Licenciado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- 3.- Acreditar el nivel de idioma correspondiente, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencias para las Lenguas, para aquellos Másteres que lo tengan establecido en sus Memorias de Verificación según el sistema general previsto por la Universidad.
- 4.- Solicitar la preinscripción y obtener plaza dentro de los plazos establecidos.

5. ¿CÓMO SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADMISIÓN A UN MÁSTER?

Para solicitar la admisión se seguirán los siguientes pasos:

- 1.- Los estudiantes presentarán una única solicitud de preinscripción, en la que podrán solicitar hasta un máximo de tres titulaciones de máster. En aquellos másteres que tienen especialidades y se ofertan como tal, se elegirá también la especialidad, computando ésta en el máximo de tres.
- 2.- En caso de multiplicidad de solicitudes quedarán anuladas todas ellas.
- 3.- La adjudicación de plazas se efectuará según el orden de preferencia que el solicitante indique. Una vez terminados los plazos de preinscripción no se admitirán cambios en el orden de prioridad de la elección de titulaciones.

4.- Los estudiantes que no presenten solicitud en los plazos establecidos o no obtengan plaza en ninguna de las titulaciones solicitadas, estarán sujetos a la oferta de plazas que la Universidad realice una vez finalizado el proceso de preinscripción.

5.- Los solicitantes que obtengan plaza deberán presentar en el respectivo Centro en el que vayan a realizar la matrícula los documentos originales que permitan contrastar la veracidad de los mismos.

Para más información, acceda al siguiente enlace:
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/requisitosaccesoytitulaciones/requisitos-de-los-solicitantes

6. SI TENGO ALGUNA ASIGNATURA PARA TERMINAR LA CARRERA, ¿PUEDO MATRICULARME?

No, para acceder a las enseñanzas de Máster es requisito académico previo al acceso estar en posesión de un título universitario oficial de Grado.

7. ¿CÓMO SE PUEDE ACREDITAR EL TÍTULO, SI TODAVÍA NO SE POSEE FÍSICAMENTE, AL HABER FINALIZADO LA CARRERA RECIENTEMENTE?

Se puede acreditar bien mediante certificación supletoria del título, o mediante el resguardo de haberlo solicitado.

8. ¿SE PUEDE ACCEDER A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER SI SE FINALIZA LA CARRERA EN SEPTIEMBRE?

Sí, siempre y cuando las plazas ofertadas no hayan sido cubiertas.

9. ¿CUÁNTO CUESTA EL MÁSTER?

Los precios públicos por servicios académicos, en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los fija la Comunidad Autónoma de Extremadura al inicio cada curso académico siendo publicados en DOE. En el “DECRETO 47/2020, de 29 de julio, por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2020/2021” se fijó para el curso 2020/21, el precio por crédito ECTS en 22,91€ para primera matrícula.

10. ¿SE NECESITA ACREDITACIÓN DE B1 EN ALGÚN IDIOMA PARA PODER CURSAR ESTE MÁSTER?

Para cursar este máster es necesario acreditar un nivel de idiomas B1. Se recomienda además que dicho nivel sea en idioma inglés.

11. ¿EL CONTACTO CON LOS DOCENTES SE LLEVA A CABO SOLO A TRAVÉS DE LAS AULAS VIRTUALES, LOS FOROS O/Y CORREOS ELECTRÓNICOS?

Este Máster al ser virtual, dispone de sesiones síncronas, cuyo calendario es publicado a comienzo de cada semestre, en su mayoría tienen lugar por la tarde y no suelen haber variaciones en él, pero pueden darse. Se aconseja su asistencia ya que se trata el temario, se plantean y se resuelven dudas y es de gran utilidad para el seguimiento de cada asignatura. No obstante, las dudas pueden también plantearse a través de los foros que son habilitados en el Campus Virtual de la UEX.

Además, siempre que sea necesario puede solicitar con antelación tutoría, a través del correo electrónico o foro, al profesorado. Las mismas se llevan a cabo en la misma sala de Zoom en la que se desarrollan las sesiones síncronas.

12. HE VISTO QUE TIENE LA OPCIÓN A DISTANCIA, PERO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES, ¿ME TENDRÍA QUE DESPLAZAR A LA UNIVERSIDAD O SE REALIZARÍAN DE MANERA ONLINE?

No, los exámenes se realizan de manera online. El tipo de examen aparece detallado en los Planes Docentes de cada asignatura. Si bien, es frecuente la evaluación a través de cuestionarios online mientras tiene lugar una sesión síncrona con el docente y el resto de compañeros o la realización de un examen oral ante el docente en una sesión síncrona. Los Planes Docentes de las asignaturas pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0623>

13. ¿LA EXPOSICIÓN DE TFM SERÍA ONLINE O PRESENCIAL?

Según lo recogido en el plan docente del TFM, la defensa deberá ser presencial y pública y se establecerá un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición. Pero, también puede hacerse mediante sistema de videoconferencia, solicitándolo previamente al Sr. Decano del centro y dicha defensa será grabada.

La defensa podrá hacerse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

14. ¿SE REQUIERE CONOCIMIENTO DE ALGÚN IDIOMA EXTRANJERO PARA LAS CLASES?

Como se mencionó en una pregunta anterior, concretamente la 10, para cursar este máster es necesario tener la acreditación de B1 en inglés.

15. ¿DÓNDE PODRÍA ENCONTRAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MÁSTER?

Toda la información relacionada con el máster se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-en-formacion-del-profesorado-y-tic-por-la-uex

Además, la información correspondiente a cada asignatura está indicada en los programas docentes de las asignaturas, que pueden sufrir variaciones de un curso a otro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0623>

Por otro lado, también podéis consultar información con respecto a otros Másteres Oficiales en: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres

Y, podéis realizar consultas en:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/acercade>

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/personal

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/secretaria/atencion-al-publico>